



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0072/05/25

Oficio N°: 127OR/UARRN/DSFS/1142/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de mayo de 2025

ADRIAN MARENCO OLAVARRIETA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Laguna del Carmen" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/2270/2008 de fecha 16 de Diciembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-07-089-ADR-001/08** ubicado en Carretera a Nueva Alemania Km.24 Loc. Eden Finca Laguna del Carmen, C.P. 30807 Tapachula Chiapas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , Primavera, 310.908 Metros cúbicos	12	327	338	28829373	28829384
madera aserrada, <i>Gmelina arborea</i> , Melina, 147.157 Metros cúbicos	5	339	343	28829385	28829389
madera aserrada, <i>Acrocarpus fraxinifolius</i> , Cedro rosado, 423.053 Metros cúbicos	8	344	351	28829390	28829397
madera aserrada, <i>Hymenaea courbaril</i> , Guapinol, 7.16 Metros cúbicos	1	352	352	28829398	28829398
madera aserrada, <i>Tectona grandis</i> , Teca, 27.454 Metros cúbicos	2	353	354	28829399	28829400
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 82.688 Metros cúbicos	2	355	356	28829401	28829402

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0072/05/25

Oficio N°: 127OR/UARRN/DSFS/1142/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de mayo de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN CHIAPAS

LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad.
- correo electrónico jorge.zapata@profepa.gob.mx

VALIDACION #0020 127.25S.712.7.3-3/2004 C.C

AEG/GDL/CG/UGS/CASL/ASO/jagc

